

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 26 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publica la resolución de extinción de ayudas económicas por hijos menores de tres años y partos múltiples a los que intentada la notificación de extinción no ha sido posible practicarla.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a la solicitud por parto múltiple o menor de tres años y de conformidad con lo establecido en los artículos 42, 43, 44 y 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, se hace público el presente anuncio.

Interesado: X -7166669- F.
Expediente: 391-2019-345.
Trámite que se notifica: Resolución de extinción.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la Avenida Gran Vía, 6, en Huelva. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de esta publicación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera de Salud y Familias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 26 de junio de 2019.- La Delegada, Manuela María Caro López.